

EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA:

Con objeto de poder efectuar una correcta valoración de la política de alianzas, se han definido y analizado por E.D. los siguientes indicadores:

Consultas Efectuadas

La información recibida de forma telemática en función de las alianzas durante los años 2.006/7 se recogen en el siguiente figura (4.a.2):

Figura 4.a.2 Consultas telemáticas efectuadas

ENTIDAD	AÑO 2006	AÑO 2007
INSS	7500	7700
CATASTRO	700	800
DG TRIBUTOS	32	40
AEAT	300	3000
AYUNTAMIENTOS (EMPADRONAMIENTO)*	2500	2500

* No consulta telemática, sino envío directo en formato papel

Fiscalización expedientes

Los resultados de la política de alianzas se manifiestan en un porcentaje muy reducido de reparos de ID, según se detalla en el figura (4.a.3)

Figura 4.a.3 Reparos por prestaciones (concesiones)

	2005	2006	2007
PNC	0	0	1
IMI/AIS	0	0	0
AYUDAS A CUIDADORES	0	1	0
AYUDAS PROTECC. MENORES	0	0	0
AYUDAS A DISCAPACITADOS	11	4	2
AYUDAS VÍCTIMAS VIOLENCIA	-	1	2
AYUDAS CUIDADORS MAYORES		0	2
TOTAL	11	6	7

Debe tenerse en cuenta el incremento anual de expedientes sujetos a fiscalización, así como la incorporación anual de nuevas prestaciones (9 a).

Con todo, el principal resultado de la política de alianzas se refleja en una reducción sustancial de los plazos de tramitación (ver 9b) y en una excelente valoración por parte de nuestros clientes (ver 6 a).

Finalmente, una vez al año realizamos un grupo focal con nuestro principal aliado (trabajadores sociales), y realizan una encuesta de satisfacción referida a la alianza (9 a)

Se incorpora un figura con las principales mejoras introducidas en los últimos años, fruto del aprendizaje:

AÑO	FUENTE APRENDIZAJE	MEJORA	RESULTADO
2004	Grupo de trabajo IMSERSO/ CCAA	Conexión al catastro a través de Oficina Virtual	6 b y 9 b
2004	Grupo de trabajo IMSERSO/ CCAA	Finalización de la extensión de la alianza para solicitar directamente certificado de empadronamientos a todos los Ayuntamientos	6 b y 9 b
2005	Subdirección General de Calidad	Acceso a bases de datos de DG Tributos	6 b y 9 b
2005	Grupo de trabajo IMSERSO/ CCAA	Acceso telemático a bases de datos de AEAT	6 b y 9 b
2005	Comité de Calidad	Consensuar con I D gestión de ayudas a cuidadores	6 b y 9 b
2006	D.G.Familia y Acción Social	Envío de información vía e-mail a Trabajadores sociales	9 a y 9 b
2006	Comité de calidad	Consensuar con I D gestión de ayudas a víctimas de violencia	6 b y 9 b
2006	Comité de Calidad	Ampliación de la alianza para recepción de subvenciones al Centro de Servicios Sociales Rioja Baja	9 b
2007	Grupo de trabajo IMSERSO/ CCAA	Ampliación del acceso a bases de datos del INSS (PFHC)	6 b y 9 b
2007	D.G. Salud	Modificación del acceso a bases de datos del INSS (acceso vía web)	6 b, 9 a (reducción del gasto) y 9 b
2007	Consejería de Servicios Sociales	Reunión con trabajadores sociales para explicar Ley Dependencia	9 a
2007/8	Comité de calidad	Reunión con I D tramitación de prestaciones a la dependencia	2008
2007/8	Consultora externa	Grupo focal Trabajadores Sociales	9 a

4b) GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

ENFOQUE Y DESPLIEGUE: Un departamento con el volumen de gestión del SEPRES (9 a) no puede trabajar en calidad si no cuenta con una gestión óptima de los recursos económicos, que en el ámbito administrativo equivale a una adecuada gestión presupuestaria.

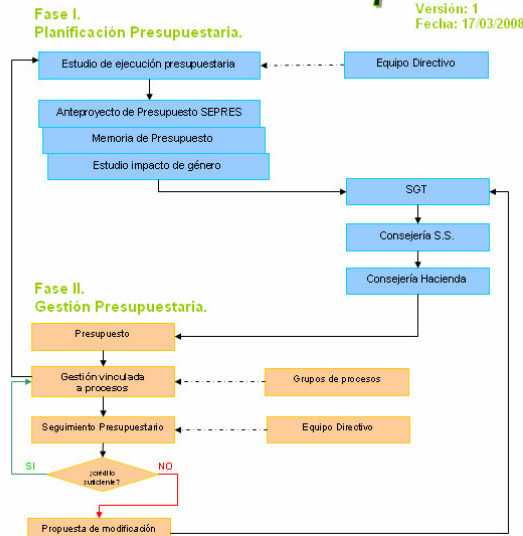
El PE contempla en su estrategia 1 una línea de actuación específica para este ámbito (1.2 gestión presupuestaria), con dos líneas de actuación (1.2.1 Desarrollo del proceso de gestión presupuestaria y 1.2.2 Implantar el Plan de gestión anual)

El SEPRES cuenta con un sistema propio de elaboración y seguimiento presupuestario, compatible con el sistema de gestión establecido en la Administración autonómica.

Por otra parte, una correcta gestión de los recursos económicos exige que la asignación de recursos vía subvención sea equitativa, para lo que elaboran anualmente Planes de convergencia (2 c)

Finalmente la P/E descrita se despliega a través del proceso 1/2/1 de gestión presupuestaria (5 a)

Proceso de Gestión Presupuestaria



La elaboración del presupuesto.

Se trata de un momento fundamental en la planificación del Servicio (efectuado anualmente en el mes de mayo), ya que los errores que pudieran cometerse se arrastrarían todo el año; por ello, el SEPRES dispone de un sistema de elaboración (figura 4.b.1) basado en el análisis de la ejecución del ejercicio anterior (si el presupuesto es para el año x, sería del año x-2); del presupuesto vigente (x-1) y de la previsión de ejecución del mismo (x-1), basada en proyecciones matemáticas. A ello se añaden las nuevas necesidades que nos aportan desde la Dirección General de Familia y Acción Social (nivel técnico) y del Comité de Dirección de la Consejería (nivel político) (figura 4.b.1).

Figura 4.b.1 Elaboración de Presupuesto

Núm. BO	Ejercicio 2005	Presupuesto 2006	Presupuesto Subvenc. 2006	Presupuesto 2007	Observaciones
401 AYUNTAMIENTOS	2.314.905,30 €	2.930.000,00 €	2.741.788,00 €	5.437.000,00 €	Var. detalle
01 PROGRAMAS	1.988.218,16 €	2.270.000,00 €	2.205.548,00 €	4.807.000,00 €	Incremento Ayuda a Domicilio. Plan de convergencia guarderías
02 COCYS PERIÓDICA	440.687,24 €	560.000,00 €	536.239,00 €	630.000,00 €	4 nuevos trabajadores sociales (Marzo, Mayo, Domingo, y 2 Lardero)
402 MANCOMUNIDADES	806.104,35 €	1.156.000,00 €	1.120.693,00 €	2.095.000,00 €	Var. detalle
01 PROGRAMAS	625.105,69 €	880.000,00 €	840.258,00 €	1.745.000,00 €	Incremento Ayuda a Domicilio
02 COCYS PERIÓDICA	271.027,66 €	290.000,00 €	280.435,00 €	350.000,00 €	3 nuevos trabajadores sociales (Leza, Iregua, Alhama-Linarez y Citácor)
403 OTROS ENTIDADES LOCALES	—	1.000,00 €	—	1.000,00 €	—
400 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO	2.825.459,55 €	2.740.000,00 €	2.988.850,00 €	3.061.000,00 €	Var. detalle
401 AYUDAS SOCIALES	153.491,91 €	225.000,00 €	220.000,00 €	250.000,00 €	Incremento de la demanda
02 PERMISO RESERVA DISCAPACITADOS	153.491,91 €	225.000,00 €	220.000,00 €	250.000,00 €	—

Seguimiento presupuestario.

Tan importante como su elaboración es el correcto seguimiento del mismo, para lo que contamos con dos instrumentos informáticos: el primero el SICAP, sistema de información contable del Gobierno de La Rioja, que refleja la situación actual de la ejecución presupuestaria; el segundo, un sistema

desarrollado por el Servicio para controlar no sólo la ejecución, sino para poder anticiparse a futuras necesidades presupuestarias.

En efecto, el SICAP nos aportaba una valiosísima información de la gestión presupuestaria actual, pero no permitía reaccionar a tiempo ante necesidades futuras. Para ello, el SEPRES dispone de un Plan de gestión anual, gestionado a través de un cuadro de mandos de gestión presupuestaria, ubicado en la intranet (figura 4.b.2) en la que con una periodicidad al menos trimestral se recogen las proyecciones de gasto anual, de tal modo que si el E.D. detecta que, por ejemplo, a final de año pudiera ser insuficiente el crédito presupuestado en una partida de gasto, se puede articular con tiempo la oportuna modificación presupuestaria, que permita la existencia de crédito suficiente y adecuado para equilibrar todas las necesidades.(figura 4.b.2).

Figura 4.b.2 Seguimiento Presupuestario

AY. INDIV. ESTANCIAS RESID. (DISCAPACITADOS)		AYUDAS EN FAMILIA		AYUDAS PERIÓDICAS DISCAPACITADOS		AYUDAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	
Part. presupuestaria	10.03.01.3113.481.02	Part. presupuestaria	10.03.01.3113.4820.1	Part. presupuestaria	10.03.01.3113.482.02	Part. presupuestaria	10.03.01.3113.48203
Crédito inicial	225.000,00	Crédito inicial	400.000,00	Crédito inicial	88.000,00	Crédito inicial	735.000,00
Modificaciones	0,00	Modificaciones	0,00	Modificaciones	37.000,00	Modificaciones	275.000,00
Crédito final	225.000,00	Crédito final	400.000,00	Crédito final	125.000,00	Crédito final	1.010.000,00
Ayudas concedidas	192.277,27	Ayudas concedidas	61.746,00	Ayudas concedidas	130.276,56	Nóminas hasta oct.	803.799,00
		Nóminas hasta oct.	258.977,60			Total	803.799,00
		TOTAL	311.723,60				
Saldo a 08/11/06	32.722,73	Saldo a 08/11/06	68.276,40	Saldo a 08/11/06	-5.276,56	Saldo a 08/11/06	206.202,00
Gasto estimado	32.800,00	Gasto estimado	88.000,00	Saldo vinculación*	973,44	Gasto estimado	196.246,00
				Gasto estimado	10.000,00	Mod. Pendiente	9.200,00
Total final créditos	225,00	Total final créditos	739,00	Total final créditos	179,44	Total final	0,00

Seguimiento de inversiones subvencionadas

Uno de los aspectos que más incide en la correcta ejecución presupuestaria es la justificación en plazo de las inversiones subvencionadas tanto a corporaciones locales como a ONG's, ya que se trata de cuantías importantes y, en el caso de los ayuntamientos, existía un tradicional retraso en la ejecución de las obras.

Para solventar este problema se crearon en 2003 dos "cuadros de mando de seguimiento de inversiones" (figura 4.b.3), uno por cada cliente. Con una periodicidad bimensual y -cuando se acerca el plazo de justificación- semanal, el responsable del proceso llama telefónicamente a todas las entidades a las que se ha subvencionado alguna inversión de construcción o reforma, para comprobar el ritmo de ejecución.

Con esa misma periodicidad se informa al Jefe de Servicio.

Esta práctica ha conseguido mejorar la justificación de este tipo de inversiones y, en consecuencia, la ejecución presupuestaria, que se analiza en el criterio 9a).

